

INFORME

Primera Reunión del Consejo Asesor del Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura en México, Centroamérica y Panamá (PROMECAFE)

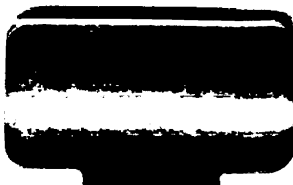
Sede Central, San José, Costa Rica, del 30 al 31 Enero 1973

CA
CR-
9

IICA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

ZONA DE ESTU



1102
100R-
149

CATEDRAL DE
DIRECCION
21 FEB 1948
RECIBIDO

~~003697~~

00000115



27 FEB 1978

IICA — CIDIA

i

CONTENIDO

PROGRAMA DE LA REUNION	1.1.1
LISTA DE PARTICIPANTES	2.1.1
SESION INAUGURAL	3.1.1
- Palabras del Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Dr. Rodolfo Quirós Guardia	
- Palabras del Director General del IICA Dr. José Emilio G. Araujo	
ACTA RESUMIDA DE LA REUNION	4.1.1
CONVENIO DE OPERACIONES DEL PROGRAMA COOPERATIVO PARA LA PROTECCION Y MODERNIZACION DE LA CAFICUL- TURA EN MEXICO, CENTROAMERICA Y PANAMA	ANEXO 1
PROGRAMA COOPERATIVO PARA LA PROTECCION Y MODER- NIZACION DE LA CAFICULTURA EN MEXICO, CENTRO- AMERICA Y PANAMA	ANEXO 2

CONTENTS

1.1.1	Introduction
1.1.2	Objectives of the study
1.1.3	Scope of the study
	Statement of the problem and its significance
	Methodology of the study
1.1.4	Organization of the study
	Summary of the findings
1.1.5	Conclusions and recommendations
	References
1.1.6	Appendix
	Index
1.1.7	Bibliography



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

1.1.1

PRIMERA REUNION DEL CONSEJO ASESOR DE PROMECAFE

P R O G R A M A

Lunes 30 de enero de 1978

08:15 a.m.	Traslado Hotel - Sede Central IICA (habrá servicio de transporte por parte de PROMECAFE).
09:00 a.m.	Inauguración de la Reunión.
09:45 a.m.	CAFE
10:00 p.m.	Examen y firma del Convenio
13:00 p.m.	Almuerzo. (Cafetería del IICA).
14:00 p.m.	Elección Mesa Directiva la. Reunión Consejo Asesor.
15:00 p.m.	Programa de trabajo para el primer año y su financiamiento (incluyendo fondos del Convenio IICA-IBC-GERCA).
15:45 p.m.	CAFE
16:00 p.m.	Continuación tema anterior.
17:30 p.m.	Traslado al hotel.

Martes 31 de enero de 1978

08:15 a.m.	Traslado Hotel - Sede Central IICA (habrá servicio de transporte por parte de PROMECAFE).
09:00 a.m.	Consulta sobre Sede del Programa y Candidatos para dirigirlo.
09:45 a.m.	CAFE

.... /

RESEARCH AND ANALYSIS REPORT

CONFIDENTIAL

RESEARCH AND ANALYSIS REPORT

1. The following information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past.

2. The source stated that the following information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past.

3.

4. The source stated that the following information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past.

5. The source stated that the following information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past.

6. The source stated that the following information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past.

7. The source stated that the following information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past.

8.

9. The source stated that the following information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past.

10. The source stated that the following information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past.

RESEARCH AND ANALYSIS REPORT

11. The following information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past.

12. The source stated that the following information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past.

13. The source stated that the following information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past.

14.

15.

16.

17.

1.1.2

13:00 p.m.	Almuerzo. (Cafetería del IICA).
14:00 p.m.	Otros puntos propuestos por las Delegaciones.
15:45 p.m.	CAFE
16:00 p.m.	Continuación otros puntos propuestos por las Delegaciones.
16:30 p.m.	Clausura de la Reunión.
17:00 p.m.	Coctel.
19:00 p.m.	Traslado al Hotel.

-----0-----

Item	Quantity	Unit Price	Total
1. 1000	1000	1.00	1000.00
2. 500	500	2.00	1000.00
3. 200	200	5.00	1000.00
4. 100	100	10.00	1000.00
5. 50	50	20.00	1000.00
6. 25	25	40.00	1000.00
7. 10	10	100.00	1000.00
8. 5	5	200.00	1000.00
9. 2	2	500.00	1000.00
10. 1	1	1000.00	1000.00

Grand Total: 1000.00



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

2.1.1.

LISTA DE PARTICIPANTES

1. MINISTERIOS DE AGRICULTURA, O SUS CORRESPONDIENTES, Y ORGANISMOS NACIONALES DE CAFE

MEXICO

Jorge Gutiérrez
Director General de Sanidad Vegetal
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos

Andrés Villaseñor Luque
Director Adjunto de Producción
Instituto Mexicano del Café

Santiago Delgado Sánchez
Jefe Departamento de Fitopatología y Nematología
S.A.R.H.
Dirección General de Sanidad Vegetal

GUATEMALA

Enrique Roesch 7.
Director
ANACAFE - Guatemala

Carlos Enrique Fernández
Director
Campaña contra la Roya del Cafeto

HONDURAS

Marco T. Castro
Coordinador General Programa de la Roya del Cafeto
Secretaría de Recursos Naturales de Honduras

Salomón Ordoñez
Subgerente
Instituto Hondureño del Café

EL SALVADOR

Francisco Arturo Fischner Díaz
Jefe de la División de Investigación del ISIC
Ministerio de Agricultura y Ganadería

..../

SECRET

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

SECRET

1. The following information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your agency.

2. This information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your agency.

3. This information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your agency.

4. This information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your agency.

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

2.1.2

NICARAGUA

Aquiles González E.
Jefe Departamento Agronomía
Instituto Nicaragüense del Café

COSTA RICA

Gilberto Gutiérrez
Vice-Ministro de Agricultura y Ganadería

PANAMA

Luis Armando Lescure
Vicepresidente de la Asociación
Asociación Nacional de Caficultores de Panamá

Carlos E. Landau
Asesor Técnico
Asociación Nacional de Cafetaleros de Panamá

Juan B. Tribaldos A.
Director de ANACAP
Asociación Nacional de Caficultores de Panamá

2. ORGANISMOS COOPERADORES

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)

Santiago Fonseca
Director

Jorge León
Jefe del Programa de Recursos Genéticos

Gustavo A. Enríquez C.
Jefe del Programa de Plantas Perennes

Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)

Armando Alas López
Coordinador del Servicio Internacional de Fumigación

3. INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

José Emilio G. Araujo
Director General

Efraím Morales
Director Coordinador Regional para la Zona Norte

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the challenges and risks associated with data management. It identifies common pitfalls such as data loss, corruption, and unauthorized access, and provides strategies to mitigate these risks through robust security measures and backup protocols.

4. The fourth part of the document discusses the role of technology in modern data management. It explores how cloud computing, big data analytics, and artificial intelligence are transforming the way organizations handle their data, offering both opportunities and challenges.

5. The fifth part of the document addresses the legal and ethical considerations surrounding data collection and use. It emphasizes the importance of obtaining informed consent from individuals and ensuring that data is used in a manner that complies with applicable laws and regulations.

6. The sixth part of the document provides a detailed overview of the data lifecycle, from data creation and collection to storage, processing, and eventual deletion. It offers practical guidance on how to manage each stage of the lifecycle effectively.

7. The seventh part of the document discusses the importance of data quality and how to ensure that the data used for analysis is accurate and reliable. It covers topics such as data cleaning, validation, and the use of quality control measures.

8. The eighth part of the document explores the role of data in decision-making and strategic planning. It illustrates how data-driven insights can help organizations identify trends, anticipate market changes, and make more informed decisions.

9. The ninth part of the document discusses the future of data management and the emerging trends that will shape the industry. It mentions the growing importance of data privacy, the rise of data governance frameworks, and the continued evolution of data analytics tools.

10. The final part of the document provides a summary of the key points discussed and offers concluding thoughts on the importance of data in today's business environment. It encourages organizations to embrace data as a strategic asset and to invest in the necessary infrastructure and talent to manage it effectively.

2.1.3

Fernando Suárez de Castro
Director de Supervisión y Seguimiento

Miguel Angel Araujo
Especialista en Elaboración de Proyectos Agrícolas

Juan Antonio Aguirre
Director de la Oficina del IICA en Nicaragua

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

...



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

3.1.1

SESION INAUGURAL

**PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE COSTA RICA,
DR. RODOLFO QUIROS GUARDIA AL INAUGURAR LA PRIMERA REUNION
DEL CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA COOPERATIVO PARA LA
PROTECCION Y MODERNIZACION DE LA CAFICULTURA
EN MEXICO, CENTROAMERICA Y PANAMA**

El señor Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Dr. Rodolfo Quirós Guardia, pronunció el discurso de inauguración de la Reunión del Consejo Asesor del Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura en México, Centroamérica y Panamá. Expresó un saludo de bienvenida a los señores delegados y los deseos de una feliz estadía en Costa Rica.

Señaló que los productos tradicionales de los países de la región, tales como el café, la caña, el banano y el algodón no han tenido programas de cooperación técnica y financiera por parte de los organismos internacionales. Destacó que la naturaleza de PROMECAFE lo hace un programa único en su género ya que viene a propiciar y coordinar el intercambio de experiencias y tecnología entre los países de la región para beneficio de la industria cafetalera.

Se refirió a los excelentes resultados obtenidos en algunos países en sus programas de investigación y fomento cafetalero que han derivado en un mejoramiento substancial de los niveles de producción y productividad. Ahora señaló, estos avances podrán compartirse a través de PROMECAFE.

Indicó el señor Ministro que el componente de Sanidad Vegetal del Programa, reviste singular importancia debido al problema de la roya y otras plagas y enfermedades con incidencia en ciertos países del área. Enfatizó los esfuerzos de prevención contra la roya que hacen los países, resaltando que Nicaragua, agrega a estos esfuerzos, una intensa campaña para lograr la erradicación. Señaló con énfasis que la importancia del Programa radica en el sentido de solidaridad que la participación cooperativa de todos los países le significa. Concluyó expresando su plena confianza en que los objetivos del Programa, dado la experiencia de los funcionarios y técnicos involucrados, se alcanzarán plenamente.

SECRET

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

(S)
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

3.1.2

SESION INAUGURAL

PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, DR. JOSE EMILIO G. ARAUJO, EN LA SESION INAUGURAL DE LA PRIMERA REUNION DEL CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA COOPERATIVO PARA LA PROTECCION Y MODERNIZACION DE LA CAFICULTURA EN MEXICO, CENTROAMERICA Y PANAMA (PROMECAFE)

El Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Dr. José Emilio G. Araujo, dirigió unas palabras de bienvenida a los delegados de los Ministerios de Agricultura y Organismos del Café de México, Centroamérica y Panamá y expuso, en sus aspectos generales, los objetivos de la reunión, básicamente la continuación de un esfuerzo iniciado en junio de 1977 que esperaba culminara con la firma del Convenio y la aprobación del Programa Cooperativo. Agradeció el entusiasmo y el interés de cooperación a través del Programa y el grado de confianza en el IICA, que ello significa.

Destacó el significado y las implicaciones que tiene un programa cooperativo como PROMECAFE, indicando que los delegados habían dado muestras de solidaridad frente a un problema común y de su cabal conocimiento de las consecuencias en las economías y bienestar social de sus países. Señaló con énfasis que lo importante en un programa cooperativo es la participación de todos los países, independientemente de los aportes económicos que se fijen.

Señaló que en la reunión anterior se había aprobado la estrategia del Programa en el problema de la roya, al indicar que la forma más viable de contrarrestar el problema es a través de incrementos en productividad con base en una tecnificación de la caficultura. Señaló que, en la eventualidad de un ataque generalizado de la roya y otras enfermedades y plagas igualmente devastadoras el sector de productores más afectado sería el de medianos y pequeños. El intercambio de experiencia entre los países, dijo, sobre programas de extensión cafetalera, resulta de singular trascendencia.

Se refirió a la iniciativa de la Junta Directiva del IICA al encargar al Instituto la organización de PROMECAFE, resaltando que ello, había permitido sumar a los aportes del IICA para el desarrollo de la caficultura, un instrumento integral de cooperación técnica a los países.

Hizo referencia finalmente a las gestiones realizadas por el IICA ante la Organización Internacional del Café (OIC) sobre la aprobación del Programa de Tecnificación de la Caficultura a nivel continental, indicando que no se había tomado decisión alguna en el seno de dicho Organismo y que esperaba que para la reunión de este año se lograría un apoyo más decidido de los países y la OIC.

3.1.3

Concluyó, expresando su plena confianza en que los países miembros de PROMECAFE alcanzarán la meta general del mismo, cual es que los países alcancen un estado generalizado de tecnificación de su producción cafetalera.

1. 1954年 1月 1日
2. 1954年 1月 1日

3. 1954年 1月 1日
4. 1954年 1月 1日

5. 1954年 1月 1日
6. 1954年 1月 1日

1954年 1月 1日

1954年 1月 1日

1954年 1月 1日



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

4.1.1

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA REUNION DEL CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA COOPERATIVO PARA LA PROTECCION Y MODERNIZACION DE LA CAFICULTURA EN MEXICO CENTROAMERICA Y PANAMA

TEMA 1.

Análisis del Convenio de Operaciones del Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura en México, Centroamérica y Panamá.

1. Se dio lectura al Convenio de Operaciones analizando posteriormente cada uno de los capítulos y artículos. Un resumen muy conciso de las principales modificaciones introducidas, que se consideran de mayor significación para lograr un consenso sobre el mismo, se presenta a continuación:
 - a. Se suprimió la figura de Secretaría Ejecutiva del Programa, resolviendo que la organización del mismo se redujera al Consejo Asesor y la Jefatura del Programa.
 - b. Se acordó que el IICA, como tal, formara parte del Consejo Asesor.
 - c. Se indicó que el Consejo Asesor debe señalar la orientación y la política del Programa y no solamente contribuir a fijar la orientación y política del mismo.
 - d. Dentro de las atribuciones del Consejo Asesor se agregó la que se refiere a evaluar las realizaciones y la marcha del Programa.
 - e. Se modificó el Artículo 11^º en el sentido de que las aportaciones en dinero podrán hacerse en dólares de los Estados Unidos de América o en moneda nacional de los países participantes.
 - f. Se modificó el Artículo 15^º en el sentido de que se establezca que las aportaciones regulares de cada uno de los países participantes, se fijan por un monto inicial equivalente a cuarenta mil dólares y que deben ser aportadas dentro de los tres primeros meses del año calendario.
2. Posteriormente se discutió sobre la firma del Convenio, acordándose lo siguiente:
 - a. Que los delegados autorizados para suscribirlo lo harían en el transcurso de esta reunión. Es el caso de las delegaciones de El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá.
 - b. Fijar hasta el 31 de marzo el plazo para que los Ministerios de Agricultura, o sus correspondientes, y los Organismos de Café de los demás países, se adhieran y firmen el Convenio.

1944

...

...

...

1944

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

4.1.2

3. Se hace constar que se conoció la diligencia escrita, por la cual el Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Dr. Rodolfo Quiróz G. solicita al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. Federico Vargas Peralta, la aportación de US\$ 40.000 (cuarenta mil dólares) para el PROMECAFE, habiendo sido autorizada por el referido Sr. Ministro de Hacienda.
4. México manifiesta su adhesión al Convenio y su firma se hará tan pronto como se presente dicho documento ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y el Instituto Mexicano del Café.

TEMA 2.

Análisis y revisión del Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura en México, Centroamérica y Panamá.

1. Se dio lectura al texto del Programa Cooperativo, analizando posteriormente los diferentes componentes del mismo. En resumen se aprobaron las modificaciones siguientes:
 - a. En atención a que el Convenio IBC-GERCA-IICA, por el cual el Instituto recibe US\$ 100.000 por año, menciona que los países beneficiarios del mismo incluye, además de los países miembros de PROMECAFE, a tres países del Caribe, debe indicarse en el literal F. del texto del Programa, que hace relación a esta donación, la suma exacta que se aportará al Programa. Dicha suma se calculó en US\$ 75.000.
 - b. En el numeral 1. del Capítulo V debe indicarse que los vínculos del Jefe del Programa, a nivel de cada país, serán los respectivos representantes ante el Consejo Asesor.
 - c. Se modificó el título y los términos de referencia del Especialista en Investigación Cafetera previsto dentro del Personal requerido por el Programa, en el sentido de que sea un Especialista en Caficultura con experiencia en manejo de plantaciones y programas de extensión y sanidad cafetalera. Asesorará y capacitará personal técnico de los países en métodos y técnicas de mejoramiento de plantaciones y de prevención de roya y otras plagas y enfermedades.
 - d. Se acordó suprimir el acápite correspondiente a las metas del Programa para el primer año y sustituirlo por una lista de actividades prioritarias que constituirían los productos a obtenerse de la ejecución del Programa.

La tarea de precisar las actividades requirió un esfuerzo digno de encomio, por parte de los señores delegados, llegándose finalmente a la aprobación de once actividades prioritarias cuya descripción se presenta en el Capítulo VI del Programa.

The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work done during the year. It is followed by a detailed account of the various projects and the results achieved.

The second part of the report deals with the financial aspects of the work. It gives a detailed account of the income and expenditure of the organization and shows that the work has been carried out within the budget.

The third part of the report deals with the personnel of the organization. It gives a detailed account of the staff and shows that the work has been carried out by a highly qualified and experienced staff.

The fourth part of the report deals with the results of the work. It gives a detailed account of the various projects and shows that the work has been carried out to a high standard.

The fifth part of the report deals with the future work of the organization. It gives a detailed account of the various projects and shows that the work has been carried out to a high standard.

The sixth part of the report deals with the financial aspects of the work. It gives a detailed account of the income and expenditure of the organization and shows that the work has been carried out within the budget.

The seventh part of the report deals with the personnel of the organization. It gives a detailed account of the staff and shows that the work has been carried out by a highly qualified and experienced staff.

The eighth part of the report deals with the results of the work. It gives a detailed account of the various projects and shows that the work has been carried out to a high standard.

The ninth part of the report deals with the future work of the organization. It gives a detailed account of the various projects and shows that the work has been carried out to a high standard.

4.1.3

- e. El presupuesto para el primer año del Programa se modificó disminuyéndolo en US\$ 25.000 como consecuencia del cálculo de la cantidad exacta proveniente del Convenio IBC-GERCA-IICA.
2. Se dio información sobre las actividades que se realizarían con los fondos provenientes de IBC. Dichas actividades se resumen en tres áreas: Capacitación de personal; prestación de asistencia técnica por parte de especialistas y difusión de material bibliográfico.

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

TEMA 3

Acuerdos de la Primera Reunión del Consejo Asesor de PROMECAFE

1. Una vez firmado el Convenio por los Delegados autorizados se constituyó una Mesa Directiva Provisional del Consejo Asesor la cual quedó integrada por los funcionarios siguientes:

Presidente: Ing. Gilberto Gutiérrez Zamora, Vice-Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

Vicepresidente: Ing. Carlos E. Landau, Delegado del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá.

Vocal: Ing. Andrés Villaseñor Luque, Director Adjunto de Producción del Instituto Mexicano del Café.

Secretario: Ing. Miguel A. Araujo, Delegado del IICA

2. En su primera sesión el Consejo Asesor pasó a conocer los puntos siguientes:
 - a. Aprobación del Programa-Presupuesto para el primer año del PROMECAFE.
 - b. Decisión sobre la sede del Programa.
 - c. Propuesta de la Dirección General del IICA sobre el Jefe del Programa.
3. Resultados de la Sesión:
 - a. Se aprobó el Programa-Presupuesto de PROMECAFE para el año de 1978.
 - b. Se acordó ubicar la sede del Programa en Costa Rica. Sobre esta resolución el señor Viceministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Ing. Gilberto Gutiérrez Zamora agradeció la designación de su país y ofreció toda la colaboración del Ministerio para el PROMECAFE. Solicitó asimismo la colaboración de la Dirección General del IICA y la Dirección del CATIE para apoyar los diversos eventos del Programa.
 - c. El Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo, presentó a la consideración del Consejo la candidatura del Dr. Carlos Enrique Fernández para ocupar el cargo del Jefe del PROMECAFE.

Todas las delegaciones presentes manifestaron su aprobación a la propuesta hecha por el Director General del IICA, habiendo sido designado el Dr. Fernández para ocupar la Jefatura del Programa.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

4.1.5

4. Se acordó, a propuesta del Ing. Andrés Villaseñor Luque dejar constancia de reconocimiento al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, por haber iniciado las gestiones que hoy culminan con la creación de un Programa Cooperativo Regional para la modernización de la caficultura. También se dejó constancia de reconocimiento a la labor realizada por el Dr. Pierre Sylvain en apoyo a la creación de este Programa.

Sede Central del IICA, San José, Costa Rica a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos setenta y ocho.

1948

1949

1950

1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970

CONVENIO DE OPERACIONES DEL PROGRAMA COOPERATIVO
PARA LA PROTECCION Y MODERNIZACION DE LA
CAFICULTURA DE MEXICO, CENTROAMERICA
Y PANAMA 1978-1982

Los Ministerios de Agricultura, o sus correspondientes, y los organismos del café de México, Centroamérica y Panamá y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA),

CONSIDERANDO:

1. Que la caficultura es una de las actividades agrícolas más importantes en el proceso de desarrollo socio-económico de los países de la región.
2. Que enfermedades y plagas graves, como la Roya y la Broca del Café, se han presentado últimamente en la región amenazando muy seriamente la producción cafetera de Centroamérica, México y Panamá.
3. Que el café tiene gran significación económica para los países productores.
4. Que la caficultura con sus industrias complementarias constituye una fuente generadora de ocupación, de ingresos y de divisas en los países de la región.
5. Que la importancia económica actual y futura del café, sumado a los problemas fitopatológicos que amenazan gravemente la caficultura, demandan con urgencia la adopción de medidas específicas de protección y tecnificación orientadas a salvaguardar la producción actual e incrementar su productividad económica.
6. Que la unión de esfuerzos entre los países de la región es un medio necesario, práctico y eficiente para realizar proyectos de investigación, capacitación de personal, extensión, asesoría, y para la adopción de medidas fundamentales tendientes a lograr el mejor desarrollo y protección de la caficultura regional.
7. Que la Junta Directiva del IICA en su XVI Reunión Anual acordó encargar al IICA la organización de un Programa Multinacional de Cooperación Técnica para la protección y modernización de la caficultura en México, Centroamérica y Panamá.
8. Que el IICA y el CATIE han realizado investigaciones de diferente índole en café desde hace muchos años y cuentan con amplia experiencia en adiestramiento de personal y prestación de servicios de asesoría, divulgación, documentación, etc.

ACUERDAN:

Constituir el Programa de Mejoramiento de Café de México, Centroamérica y Panamá y firmar el presente Convenio de Operaciones, en los términos siguientes:

CAPITULO I

Identificación y Objetivos

Artículo 1º

El Programa de Mejoramiento de Café de México, Centroamérica y Panamá es un Programa Cooperativo Regional entre estos países y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. Forman parte de dicho Programa los Ministerios correspondientes, los Organismos del Café, cualquiera sea su nombre específico, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y otros organismos de apoyo a la caficultura de los respectivos países. En lo sucesivo el mismo se denominará "El Programa" o "PROMECAFE".

Artículo 2º

El Programa tendrá también Organismos co-patrocinadores que serán aquellas entidades nacionales o internacionales que acepten cooperar con el Programa, tanto técnica como financieramente.

Artículo 3º

El Programa tendrá como objetivo general:

Promover a través de la cooperación regional, la investigación agronómica e impulsar la tecnificación de la caficultura con miras a elevar su productividad en los países miembros.

Para alcanzar este propósito, se dará especial atención al impulso y desarrollo de los programas de mejoramiento genético en la región; al adiestramiento y capacitación intensiva de recursos humanos en técnicas modernas de producción, y protección sanitaria; a la prestación de asesoría general y específica en la elaboración de proyectos nacionales o regionales y en otros aspectos y problemas que sean de interés e incidan en la productividad, protección y modernización de la caficultura en cada uno de los países miembros del Programa.

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

MEMBERS OF THE COMMITTEE

1. Mr. J. H. ...

2. Mr. J. H. ...
3. Mr. J. H. ...
4. Mr. J. H. ...
5. Mr. J. H. ...
6. Mr. J. H. ...
7. Mr. J. H. ...
8. Mr. J. H. ...
9. Mr. J. H. ...
10. Mr. J. H. ...

11. Mr. J. H. ...

12. Mr. J. H. ...
13. Mr. J. H. ...
14. Mr. J. H. ...
15. Mr. J. H. ...

16. Mr. J. H. ...

17. Mr. J. H. ...

18. Mr. J. H. ...
19. Mr. J. H. ...
20. Mr. J. H. ...

21. Mr. J. H. ...
22. Mr. J. H. ...
23. Mr. J. H. ...
24. Mr. J. H. ...
25. Mr. J. H. ...
26. Mr. J. H. ...
27. Mr. J. H. ...
28. Mr. J. H. ...
29. Mr. J. H. ...
30. Mr. J. H. ...

CAPITULO II

Organización y Sede

Artículo 4º

La organización del Programa comprende:

- a. Un Consejo Asesor
- b. Un Jefe de Programa

Artículo 5º

El Consejo Asesor estará compuesto por sendos representantes de alto rango de los Ministerios de Agricultura o sus correspondientes, de los organismos nacionales del café y de las entidades cooperadoras (CATIE y OIRSA) en razón de un principal y un suplente por cada entidad. En esa forma habrá en el Consejo dos representantes de cada país participante más los representantes del IICA, CATIE y de OIRSA. Representantes de los Organismos Co-patrocinadores podrán asistir a las Reuniones del Consejo Asesor, en calidad de Asesores u Observadores. El Jefe del Programa será el Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor.

El Consejo Asesor tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Señalar la orientación y la política del Programa.
- b. Conocer y aprobar los Proyectos de Programa-Presupuesto del PROMECAFE.
- c. Fijar los aportes económicos anuales que hará cada uno de los Organismos Nacionales.
- d. Conocer y aprobar los informes de las actividades del Programa.
- e. Conocer y asesorar en la resolución de las iniciativas presentadas por sus miembros o por el Jefe del Programa.
- f. Velar porque las políticas de investigación, capacitación, divulgación, extensión y asesoría que se propongan, sean congruentes con las políticas de los gobiernos y del IICA en estas materias.
- g. Evaluar las realizaciones y la marcha del Programa.

Artículo 6º

El Consejo Asesor se reunirá ordinariamente cada 6 meses y extraordinariamente cuando sea convocado por el Jefe del Programa o a solicitud de dos o más de sus miembros.

Artículo 7º

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) nombrará un Jefe del

CONFIDENTIAL

SECRET

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

SECRET

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

SECRET

CONFIDENTIAL

SECRET

CONFIDENTIAL

Programa dentro de la categoría de Personal Profesional Internacional, previa consulta con el Consejo Asesor.

Artículo 8º

Serán funciones del Jefe del Programa de acuerdo con las normas y procedimientos administrativos del IICA:

- a. Ejercer la Secretaría Ejecutiva del Consejo Asesor.
- b. Elaborar los proyectos de Programa Presupuesto.
- c. Ejecutar los acuerdos del Consejo Asesor.
- d. Administrar los fondos del Programa.
- e. Proponer a la Dirección General del IICA el nombramiento del personal técnico asignado al Programa y nombrar el personal de Servicios Generales del mismo.
- f. Convocar a las Reuniones del Consejo Asesor.
- g. Coordinar las actividades, relacionadas con el PROMECAFE, de los organismos nacionales, las Entidades Cooperadoras, los Organismos Co-patrocinadores y de los expertos que se asignen para trabajar con el Programa.
- h. Tomar todas aquellas iniciativas que a su juicio sean convenientes para la buena marcha y mejoramiento del Programa.

Artículo 9º

La Jefatura del Programa estará radicada donde se estime más favorable para el desarrollo de los programas que se establezcan, previo acuerdo con el Consejo Asesor.

CAPITULO III

Recursos

Artículo 10º

Los recursos asignados al Programa serán:

- a. Las aportaciones que haga el IICA de su presupuesto regular.
- b. Las aportaciones que hagan los Organismos Nacionales miembros del Programa, según lo establezca anualmente el Consejo Asesor.
- c. Las aportaciones especiales que hagan los Países Miembros de acuerdo con el Artículo 17º de este Convenio.

13/10/20
14/10/20
15/10/20

16/10/20

17/10/20
18/10/20
19/10/20

20/10/20

21/10/20
22/10/20
23/10/20

24/10/20

25/10/20

26/10/20

27/10/20

28/10/20

29/10/20

30/10/20

31/10/20

1/11/20

2/11/20
3/11/20
4/11/20

5/11/20

6/11/20

7/11/20

8/11/20

9/11/20

10/11/20

11/11/20

12/11/20

- d. Las facilidades físicas, de personal profesional y auxiliar, equipo, etc., que aporten los Organismos Nacionales e Instituciones colaboradoras de los países en donde se lleven a cabo actividades del Programa.
- e. Las aportaciones de fondos, personal y facilidades administrativas que asignen las Entidades Cooperadoras -(CATIE y OIRSA)- de acuerdo a su presupuesto anual.
- f. Las aportaciones de fondos o personal que hagan los Organismos Co-patrocinadores.
- g. Las aportaciones de fondos, personal profesional, facilidades físicas o cualquier otro recurso no contemplado anteriormente y que pueda conseguirse para el fortalecimiento del Programa.

Artículo 11º

Las aportaciones en dinero podrán hacerse en dólares de los Estados Unidos de América o en moneda nacional de los países participantes.

Artículo 12º

El IICA contribuirá con:

- a. El sueldo del Jefe del Programa.
- b. Facilidades físicas y administrativas para el Programa.
- c. Las aportaciones que se establezcan anualmente en su Programa-Presupuesto para el PROMECAFE.

Artículo 13º

Los países miembros del Programa contribuirán, conforme a los presupuestos que el Consejo Asesor apruebe anualmente, con fondos para:

- a. El pago de sueldo y gastos de viaje de personal profesional, internacional y auxiliar.
- b. El pago de becas para cursos nacionales e internacionales.
- c. El pago de publicaciones, materiales y equipo.
- d. El pago de servicios, gastos administrativos y otros no previstos que sean necesarios para la operación del Programa.

Artículo 14º

Las Entidades Cooperadoras contribuirán conforme a sus presupuestos, y como complemento a las aportaciones de los países miembros, con:

- a. Personal profesional internacional.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section provides a detailed description of the data analysis process. This involves identifying trends, patterns, and anomalies within the dataset. Statistical tools and software were used to facilitate this process, ensuring that the results are both accurate and reliable.

The fourth section presents the findings of the study. It highlights the key insights gained from the data, such as the impact of certain variables on the overall outcomes. These findings are supported by clear evidence and logical reasoning.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the research findings. These suggestions are designed to address the identified issues and improve the efficiency of the processes being studied. The author believes that these measures will lead to significant improvements in the long run.

- b. Gastos de viaje de personal profesional internacional.
- c. Becas para cursos internacionales.
- d. Facilidades físicas y administrativas en sus oficinas de los países miembros del Programa.
- e. Facilidades de laboratorios, bibliotecas, plantaciones de café y otras instalaciones y servicios que posean y que sean de utilidad para cumplir con los objetivos del Programa.

CAPITULO IV

Aportaciones y Programa-Presupuesto

Artículo 15°

Las aportaciones regulares anuales de cada uno de los países miembros para financiar las actividades del Programa, se establece por un monto inicial equivalente a cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Esta contribución será revisada cada año por el Consejo Asesor al aprobar el Programa-Presupuesto de PROMECAFF y deberá ser aportada dentro de los tres primeros meses del año calendario.

Artículo 16°

Cada uno de los países miembros podrá hacer aportaciones adicionales las cuales se utilizarán para la realización de actividades específicas del Programa en el respectivo país.

Artículo 17°

La Secretaría Ejecutiva someterá anualmente a la consideración y aprobación del Consejo Asesor, un proyecto de Programa-Presupuesto. En el mismo se incluirán tanto las actividades como las necesidades de fondos y las aportaciones de los países miembros del Programa, de las Entidades Cooperadoras y de Organismos Copatrocinadores.

CAPITULO V

Disposiciones Generales y Transitorias

Artículo 18°

El presente Convenio tendrá una duración de cinco años, a partir del 1° de enero de 1978 y podrá ser renovado automáticamente por otro período igual con la aceptación del IICA y con la mayoría de los países miembros del Programa.

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

Artículo 19°

El Consejo Asesor adoptará un Reglamento del Programa y del Consejo Asesor. Se encargará a la Jefatura del Programa la formulación del proyecto correspondiente.

EN FE DE LO CUAL SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO DE OPERACIONES, EN OCHO COPIAS, EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DE COSTA RICA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.

Ministerio de Agricultura y Ganadería
de Costa Rica

Oficina del Café de Costa Rica

Ministerio de Agricultura y Ganadería
de El Salvador

Compañía Salvadoreña del Café

Ministerio de Agricultura de Guatemala

Asociación Nacional del Café de Guatemala

Secretaría de Recursos Naturales de
Honduras

Instituto Hondureño del Café

Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos de México

Instituto Mexicano del Café

Ministerio de Agricultura de Nicaragua

Instituto Nicaragüense del Café

PROGRAMA COOPERATIVO PARA LA PROTECCION Y MODERNIZACION
DE LA CAFICULTURA EN MEXICO, CENTROAMERICA Y PANAMA

I. Antecedentes y Justificación del Programa

- A. La aparición de la Roya en Nicaragua y la amenaza de su extensión a los demás países del área, está siendo enfrentado por los gobiernos, en el corto plazo, a través del mantenimiento y ampliación de campañas divulgativas tendientes a la prevención de la enfermedad, muestreo de cafetales para la detección temprana de la misma y capacitación de personal en ambos aspectos. Nicaragua, por su parte, agrega a estos esfuerzos, una intensa campaña de erradicación de la roya. Además, para el mediano plazo, en todos los países, se están elaborando y/o ejecutando programas de tecnificación de las áreas cafetaleras.
- B. Con el objeto de apoyar técnica e institucionalmente estos esfuerzos nacionales, la Junta Directiva del IICA acordó en su XVI Reunión Anual encargar al Director General del Instituto la organización de un Programa Multinacional de Cooperación Técnica para la protección y el mejoramiento de la caficultura en México, Centroamérica y Panamá.
- C. Se reconoce que la forma más viable de contrarrestar el problema es a través de incrementos en productividad con base en una tecnificación de la caficultura.

Hay indicadores que permiten asegurar que la región cuenta con un potencial tecnológico de uso inmediato. Resalta la necesidad de hacer acopio de esta tecnología y de intercambiarla entre países a través de programas de cooperación técnica recíproca y de transferencia y difusión tecnológica.

- D. A pesar de los esfuerzos que se vienen realizando a nivel nacional, complementados por los programas de OIRSA en el plano regional, persisten aún problemas relacionados con: La diversidad de métodos usados para la prevención de la roya, la poca cobertura de las campañas divulgativas orientadas a la concientización de los caficultores sobre los verdaderos y reales alcances del problema de la roya, los costosos y variados sistemas de muestreo para la detección temprana de la enfermedad y la falta de evaluación, en función de las condiciones particulares de las diversas zonas productoras, de los planes de emergencia diseñados.

Constituye el propósito básico del Programa apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a la solución de los problemas antes mencionados.

- E. Ante la diversidad de campañas de divulgación y de métodos de prevención, muestreo y control de la roya, se hace necesario una comunicación más efectiva entre los organismos de investigación, sanidad vegetal y fomento

cafetero de la región. Es necesario, además, una vinculación más estrecha con organismos especializados de otros países del continente y de otros continentes, y hacer mejor uso de los servicios de documentación que sobre el tema prestan centros interamericanos y mundiales.

El Centro de Documentación y los programas de información que actualmente opera el IICA permiten ofrecer una amplia cooperación a los países en este campo.

- F. En la reciente emergencia de la roya y en las dificultades de poner en ejecución los programas sanitarios y los planes de tecnificación de la caficultura, ha resaltado la necesidad de incrementar la capacitación de personal en los aspectos técnicos que hacen relación con el problema.

El IICA firmó con el Instituto Brasileño del Café un Convenio de Cooperación Técnica Recíproca en virtud del cual se han depositado en el Instituto fondos por valor de cien mil dólares de los cuales se utilizarán setenta y cinco mil dólares para la capacitación de técnicos de los países miembros de PROMECAFE. Se utilizarán, en cada caso, los instrumentos más idóneos (capacitación técnica recíproca, adiestramiento en servicio, cursos, seminarios, etc.).

- G. El IICA realizó una reunión internacional sobre Mejoramiento Genético del Café (con énfasis en la resistencia a la roya). Las recomendaciones de los expertos contienen las características de un programa de mejoramiento genético para Centroamérica y el Caribe.
- H. Asimismo el Instituto ha preparado y patrocinará, conjuntamente con los países cafetaleros miembros del IICA, la presentación de una propuesta de financiamiento a la OIC, para la tecnificación de la caficultura. Esta acción responde al acuerdo de la Junta Directiva, en el aspecto relacionado con la captación de recursos extracuotas y pretende concentrar en dicha propuesta la mayor parte de las actividades de cooperación técnica y capacitación de personal en los aspectos de tecnificación de la caficultura. En la Zona Norte estas actividades serán desarrolladas a través del Programa Cooperativo Regional de PROMECAFE.
- I. De conformidad con lo anterior y en consulta con los países, el Programa Cooperativo Regional cubrirá las siguientes áreas:
1. Fomento de la producción tecnificada de café, lo que incluye lo relacionado con acopio de la tecnología existente en la región, intercambio entre países y fortalecimiento de programas de difusión tecnológica.
 2. Mejoramiento genético del café, con énfasis en la resistencia a la roya.
 3. Servicios de documentación e información sobre café.
 4. Protección sanitaria cafetalera.

5. Capacitación de personal en las áreas antes mencionadas.

II. Objetivo general y específicos del Programa

A. Objetivo General

Promover a través de la cooperación técnica regional, la investigación agroeconómica y la tecnificación de la caficultura con miras a elevar su productividad en los países miembros.

Para alcanzar este propósito, se dará especial atención al impulso y desarrollo de los programas de mejoramiento genético en la región; al adiestramiento y capacitación intensivo de recursos humanos en técnicas modernas de producción y protección sanitaria; a la prestación de asesoría general y específica en la elaboración de programas nacionales o regionales y en otros aspectos y problemas que sean de interés e incidan en la productividad, protección y modernización de la caficultura en cada uno de los países miembros del Programa.

B. Objetivos Específicos

1. Contribuir a la tecnificación de la producción cafetera de la región, mediante el acopio e intercambio de tecnología entre los países y el fortalecimiento de los proyectos nacionales de difusión tecnológica.
2. Contribuir a la definición e institucionalización de mecanismos regionales para la distribución, manejo experimental, evaluación y multiplicación de material genético mejorado, especialmente en resistencia a la roya y de alta productividad.
3. Colaborar con los países en superar los obstáculos que confrontan en el diseño y operación de programas de investigación sanitaria, campañas divulgativas y planes de prevención y emergencia contra la roya del café.
4. Apoyar y coordinar el establecimiento y operación de los programas nacionales de capacitación de personal.

III. Metas a Mediano Plazo

- A. Lograr que los países alcancen un estado generalizado de tecnificación de la producción cafetalera.
- B. Que existan proyectos nacionales de evaluación del comportamiento de material genético mediante criterios fitotécnicos estandarizados a nivel regional.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

- C. Que los países cuenten con criterios y políticas fitosanitarias estandarizadas, en los programas nacionales y regionales, relacionados con detección de brote de nuevas plagas y enfermedades y con la evaluación de planes de emergencia bajo condiciones particulares de las diferentes zonas cafetaleras.
- D. Que cada país cuente con un número suficiente de técnicos y personal directivo, capaces de llevar adelante programas nacionales de tecnificación de la producción cafetalera, mejoramiento genético y protección fitosanitaria. El establecimiento y funcionamiento de un servicio de documentación e información en las áreas relacionadas con los objetivos de este Programa.

IV. Estrategia del Programa

Dentro del marco de los objetivos específicos y las metas a mediano plazo planteados, el Programa enfoca su acción dentro de una tónica de ejecución nacional pero con elementos estratégicos de acción multinacional e implementa el Convenio del Programa Cooperativo Regional.

La acción que se desarrollará se centrará en cuatro aspectos claves para la promoción y contribución del Programa al mejoramiento de la producción y protección sanitaria de la industria cafetera de la región, a saber:

1. Acopio y transferencia de tecnología dentro de la región para la modernización de la caficultura. Estas acciones se realizarán a través de un inventario tecnológico, el intercambio de técnicos entre los países y asesoría en el establecimiento y/o mejoramiento de programas de difusión a los productores.
2. Definición y estandarización de criterios fitotécnicos que racionalicen la introducción y evaluación de material genético a través de mecanismos institucionalizados a nivel regional. La orientación y apoyo técnico requerido será brindada por el CATIE, que además realizará actividades de investigación básica que complementen los proyectos nacionales.
3. Para superar los obstáculos que los países enfrentan en el diseño y operación de sus programas de investigación fitosanitaria, el programa brindará asesoría especializada y capacitación, en coordinación con los esfuerzos que OIRSA realiza en este campo.
4. En los esfuerzos de capacitación de personal se realizarán cursos nacionales e internacionales, capacitación técnica recíproca, adiestramiento en servicio y establecimiento de un fondo regional para educación de posgrado en sanidad vegetal y fitomejoramiento.
5. En apoyo a estos esfuerzos el Programa organizará un servicio de información y documentación que hará acopio y difusión de información científica y tecnológica sobre café, la publicación de material en apoyo al establecimiento de un servicio de información y documentación en el área; el

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Programa hará acopio y difusión de documentación actualizada sobre sanidad vegetal y tecnificación del cultivo del café; además, se harán publicaciones periódicas y se brindará asesoría a las campañas divulgativo-educativas de los países.

V. Organización y Requerimientos de Personal

A. Organización

1. La ejecución y coordinación del Programa estarán a cargo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, para lo cual designará un Jefe del Programa, en consulta con el Consejo Asesor.

Los vínculos del Jefe del Programa, a nivel de cada país serán los respectivos representantes ante el Consejo Asesor.

La organización del Programa será la establecida en el Convenio respectivo.

2. El Jefe del Programa coordinará la colaboración del personal técnico asignado por el IICA y por las entidades cooperadoras.
3. El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), será el organismo principal de apoyo a nivel regional para las actividades de investigación, mejoramiento genético y capacitación de personal. El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) será el organismo principal de apoyo en las actividades que hacen relación con las medidas sanitarias contempladas en el Programa.

B. Personal requerido para el Programa

Para la realización de las actividades que contempla el Programa se requiere básicamente del siguiente personal técnico, con las funciones que se detallan a continuación:

1. Un Jefe del Programa: Ingeniero Agrónomo o Economista Agrícola, con amplia visión de la problemática técnica y socioeconómica de la industria cafetalera en la región. Sus funciones serán las de dirigir, especificar y ajustar continuamente en forma coordinada con los organismos participantes, la programación, organización, ejecución, control y evaluación de las actividades que realiza el Programa. El Jefe del Programa tendrá su sede en donde se acuerde con el Consejo Asesor.
2. Un Especialista en Caficultura, con experiencia en Manejo de Plantaciones y programas de Extensión y Sanidad Cafetalera. Asesorará y capacitará personal técnico de los países en métodos y técnicas de mejoramiento de plantaciones y de prevención de roya y otras plagas y

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

enfermedades. Contará con la colaboración de consultores especializados en los temas a tratar en los eventos de capacitación a nivel nacional y regional. Este especialista estaría localizado en el CATIE.

3. Un Horticultor-Especialista en Fitomejoramiento, con experiencia en manejo de bancos de germoplasma, fomento y distribución de semilla mejorada y montaje y manejo de experimentos de campo. Estará localizado en el CATIE.
4. Un Comunicador-Documentalista: Asesorará a los países del área en sus programas de divulgación sobre la roya y otros problemas sanitarios del café. Mantendrá un sistema informativo sobre la literatura mundial de café haciéndola disponible a los países de la región. Tendrá su sede junto al Jefe del Programa.

VI. Actividades Prioritarias del Programa

1. Iniciar la realización del inventario tecnológico existente en la región.
2. Promover y asesorar en el desarrollo de programas nacionales orientados a lograr la difusión y aplicación de tecnología, que permita la modernización de las plantaciones, especialmente entre los caficultores de baja productividad.
3. Desarrollar diseños uniformes para experimentos de campo sobre prácticas culturales, y afines para el manejo de esos ensayos.
4. Hacer el inventario del material genético existente en los países y estandarizar los criterios y métodos de evaluación de dicho material -y del proveniente de otras regiones- para establecer ensayos bajo las condiciones particulares de cada país.
5. Apoyar y colaborar en el funcionamiento del banco de germoplasma de café en el CATIE, dentro de este programa.
6. Ampliar la producción y distribución de semilla proveniente del banco de germoplasma.
7. Promover la creación de un fondo de becas para M.S. en Entomología, Patología Vegetal y Fitotecnia en Brasil, y apoyarlo mediante recursos externos.
8. Efectuar un curso internacional sobre modernización de la caficultura.
9. Capacitación en servicio en políticas y técnicas fitosanitarias en Brasil.
10. Organizar seminarios regionales sobre muestreo para la detección de plagas y enfermedades (principalmente roya y broca).

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

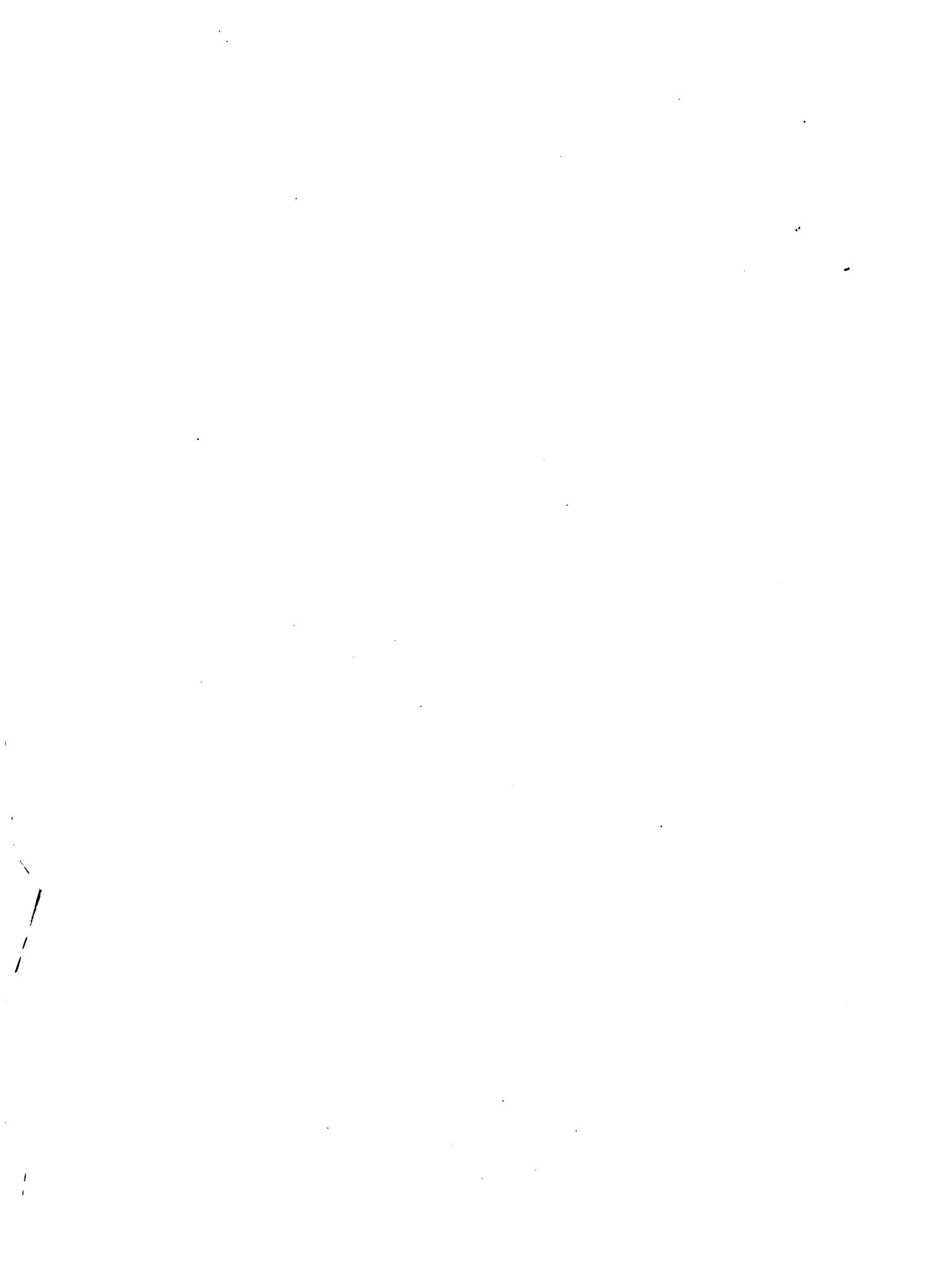
11. Recopilar, seleccionar, traducir y clasificar el material bibliográfico e iniciar su distribución.

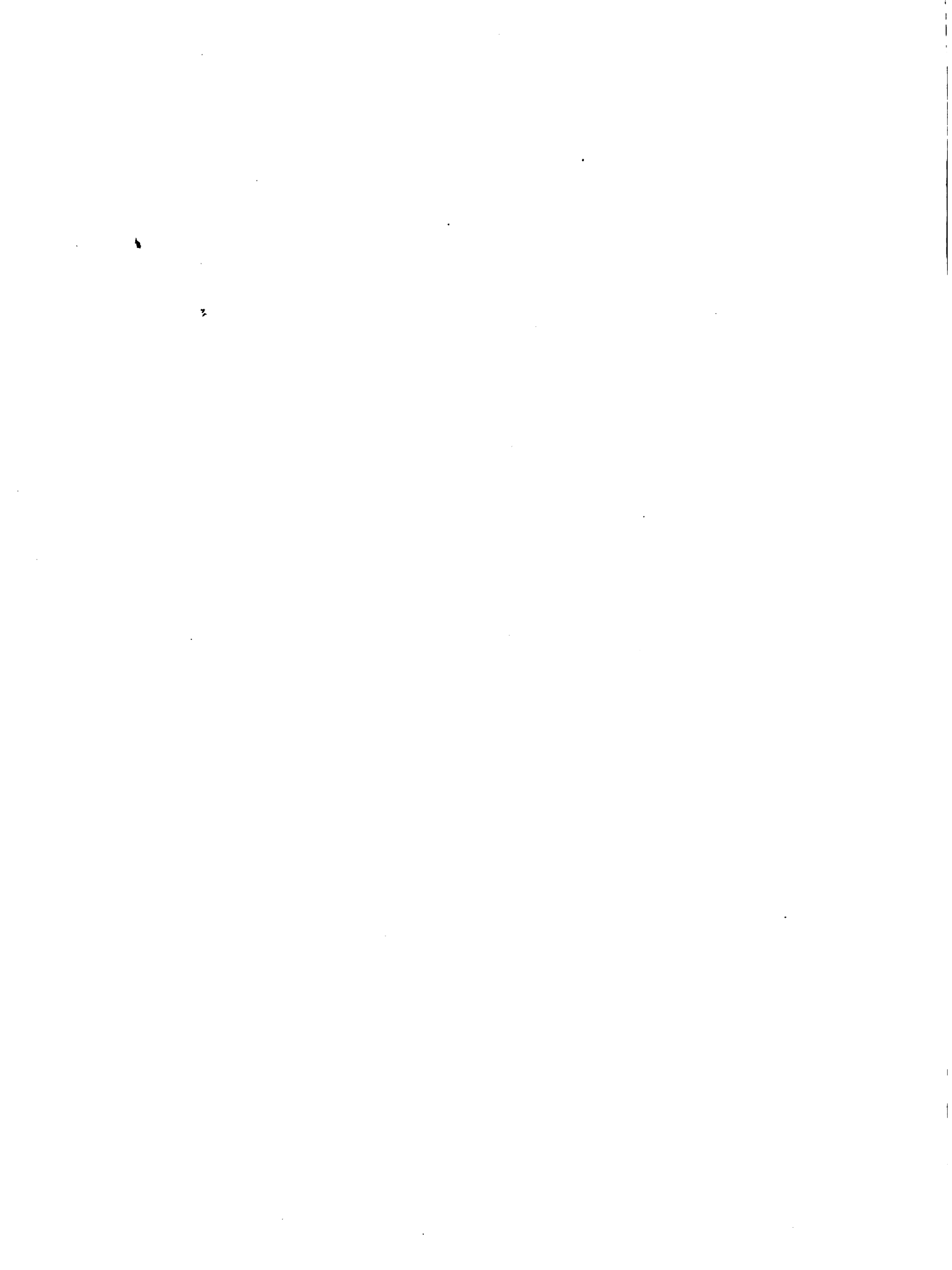
-----0-----

1. *Introduction*

The purpose of this study is to investigate the effects of the proposed system on the performance of the participants.

2. *Method*





JCR N° 199.

Informe Primera Reunión del Consejo

Autor

Asesor del Programa Cooperación para

Título

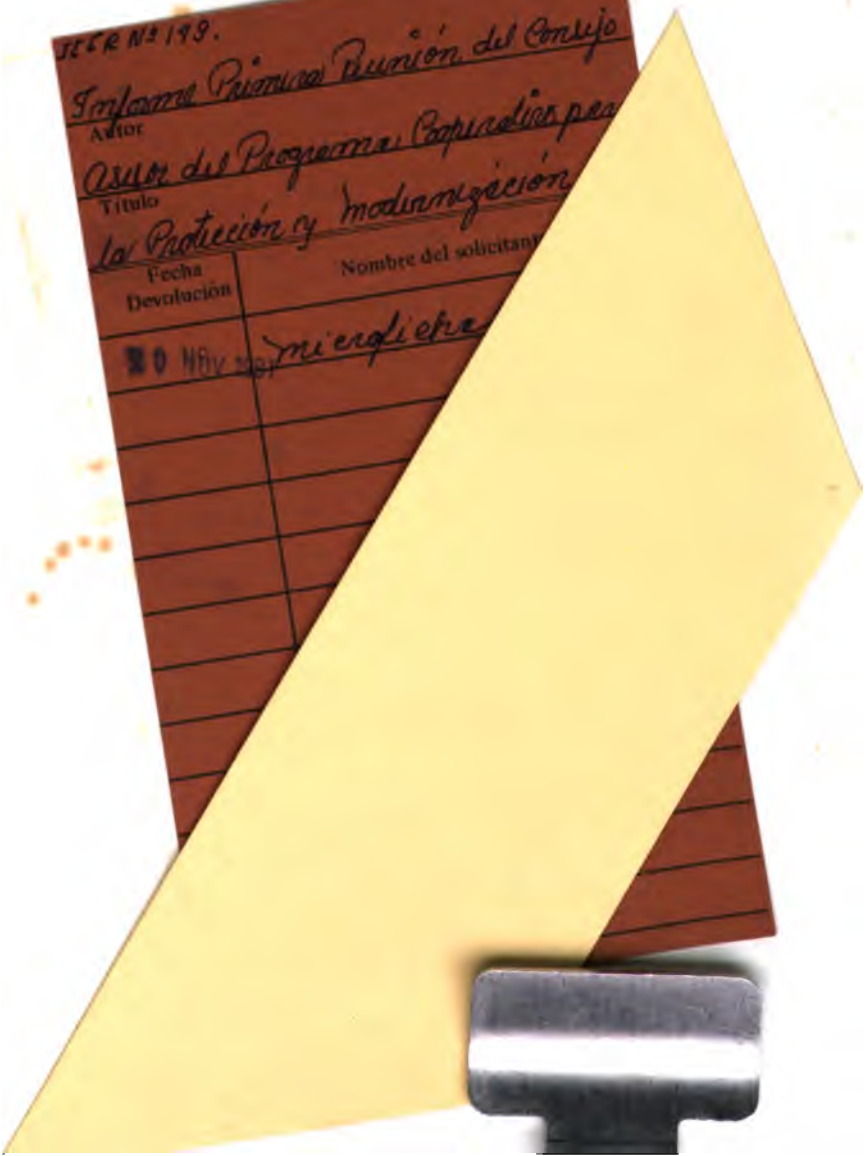
la Protección y Modernización

Fecha Devolución

Nombre del solicitante

30 NOV 1967

microlite



EDITORIAL IICA —

**DOCUMENTO
MICROFILMADO**

Fecha: